

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día, o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Hágase saber a los interesados que podrán obtener información complementaria a través de las siguientes entidades:

Gesinar: En la oficina sita en calle Santa Catalina, número 6, planta baja, teléfonos 91 537 00 76 y 91 537 76 28.

European Estates: En la oficina sita en paseo de la Castellana, número 134, 1.º, derecha, teléfono 91 572 72 00.

Los gastos originados por dicha publicidad no serán incluidos en las costas procesales.

#### Bien objeto de subasta

2.º, C, interior, sito en la planta segunda, en orden de construcción es la tercera del bloque 2.º, de la finca en término de Madrid, antes Vallecas, calle Peña Atalaya, número 27, hoy número 121. Inscrita en el Registro de la Propiedad 19 de Madrid en el libro 455, folio 171, finca número 30.834, inscripción octava de hipoteca.

Y para su publicación, expido el presente.

Madrid a 14 de junio de 2000.—La Secretaria.—41.336.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1420/2000-2.<sup>a</sup>, se sigue, a instancia de doña Francisca Gómez Pérez, expediente para la declaración de ausencia de don Alejandro Gómez Pérez, natural de Madrid, nacido el día 1 de enero de 1936, hijo de Alejandro y de Francisca, quien se ausentó de su último domicilio conocido en Madrid, calle Vía Limite, número 71, 2, desde hace más de seis años, no teniéndose noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 23 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.385.

1.ª 10-7-2000

#### MÁLAGA

##### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 586/93, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Transolver Finance, Establecimiento

Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Guerrero Gómez y don Rafael López Caro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso número 20, del edificio situado en Málaga y su calle Paraje de Merlo, número 21. Situado en planta cuarta, y se compone de estar-comedor, tres dormitorios, baño y terraza-lavadero, comprendiendo en extensión superficial de 75,44 metros cuadrados construidos, de los que 68,77 metros cuadrados son útiles. Inscrita en el libro 126, tomo 1.910, folio 169, finca número 1.564-B.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.519.781 pesetas.

Málaga, 9 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—41.315.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 113/99 autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Remedios Román González

y don Manuel Morales Vela, sobre reclamación de cantidad, en los que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 2000, a las diez quince horas, para la segunda, y el día 23 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de 9.800.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento 113/99», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados doña Remedios Román González y don Manuel Morales Vela del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal a los mismos en la finca hipotecada tuviere resultado negativo.

Séptima.—Si por circunstancias extraordinarias de fuerza mayor no pudiese celebrarse la subasta en alguno de los días señalados, la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, respectivamente.

#### Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.214, folio 51, finca número 30.572.

Urbana. Vivienda tipo B, sita en la planta quinta del edificio en Málaga, calle Manuel Gorria, número